Ladoinsa

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS
Certification

FENASEO
FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE ASEO Y AFINES

ISSA MEMBER
Changing the Way the World Views Cleaning

OBJETIVO

Determinar las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID19, que deben adoptar las partes interesadas de Ladoinsa, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión y contagio del virus durante el desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio.

Ladoinsa

ALCANCE

Disponer las medidas de bioseguridad en el marco de la pandemia por covid-19, que se deben Implementar durante el desarrollo actividades del servicio integral de aseo y cafetería, en los diferentes sectores económicos, alineadas a las definidas previamente por el Ministerio de salud y protección social.

JUSTIFICACIÓN

- Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

- El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

- La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

- Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social ha sido facultado para generar los lineamientos y orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

- Adicionalmente las organizaciones estamos llamadas a adoptar e implementar las medidas que mitiguen el riesgo de contagio, para el personal que se encuentra laborando o que está próximo a retomar sus labores.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas portadoras o posibles portadores del virus, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

DEFINICIONES

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —NII si no son resistentes al aceite, —RII si son algo resistentes al aceite y —PII si son fuertemente resistentes al aceite.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: The National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH).

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

Uso extendido: Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias

RESPONSABILIDADES

UNIDAD SGI:

- Actualizar el presente protocolo de bioseguridad con el apoyo de la unidad de operaciones.
- Brindar herramientas prácticas que permitan la recolección diaria de las condiciones de salud del personal.
- Hacer acompañamiento al personal que presente condiciones de salud especiales o desfavorables.
- Reportar a la EPS y ARL los casos sospechosos y/o confirmados de covid19.
- Desarrollar estrategias que permitan capacitar al personal garantizando el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- Hacer seguimiento a la cobertura y efectividad de las capacitaciones.
- Promover el uso de aplicación CoronAPP.

Operaciones:

- Definir con el cliente los horarios del personal (ingreso, descanso / consumo de alimentos y salida).
- Definir con el cliente la periodicidad en que se desarrollarán las rutinas de limpieza y desinfección.
- Garantizar el registro y trazabilidad del desarrollo de las rutinas de limpieza y desinfección.
- Garantizar que el personal reporte las condiciones de salud a diario, mediante la herramienta o los medios que determine la unidad SGI.
- Garantizar el suministro de los elementos de protección personal.
- Reportar a la unidad SGI al personal que consideren tenga una condición de salud especial y requiera acompañamiento.
- Registrar la entrega de elementos de protección personal y conservar los soportes cómo lo establece el procedimiento de control documental.
- Apoyar a la unidad SGI en el desarrollo de las capacitaciones y formación del personal.
- Apoyar a la unidad SGI en la consolidación de los registros de asistencia a formación y capacitación.
- Realizar seguimiento al personal para que siga los protocolos de bioseguridad establecidos por Ladoinsa y el cliente.
- Apoyar a la unidad SGI y la actualización periódica del presente protocolo de bioseguridad.

RESPONSABILIDADES

Trabajadores:

- Reportar información veraz y oportuna sobre sus condiciones de salud, mediante las herramientas establecidas por la unidad SGI.
- Participar activamente en los procesos de formación y capacitación que suministre Ladoinsa.
- Acatar las medidas de prevención suministradas por lado y los clientes mediante los diferentes canales de comunicación y las contenidas en el presente protocolo.
- Hacer el reporte de las condiciones de salud en la aplicación CoronAPP.

Proveedores y visitantes:

- Registrarse previo al ingreso a las instalaciones, suministrar información veraz y oportuna sobre sus condiciones salud de acuerdo a lo establecido en el protocolo.
- Conocer y acatar las medidas de prevención dispuestas en los diferentes puntos de la organización y a las determinadas en el presente protocolo de bioseguridad.
- Utilizar adecuada y permanentemente los elementos de protección personal definidos en el presente protocolo.
- Garantizar el distanciamiento físico durante la ejecución de sus labores.

Clientes:

- Definir con el coordinador de operaciones los horarios del personal (ingreso, descanso / consumo de alimentos y salida).
- Dar a conocer al personal de servicio integral de aseo y cafetería sus protocolos de bioseguridad, plan de manejo de residuos y demás componentes de los diferentes Sistemas de gestión establecidos.
- Garantizar ambientes de trabajo seguro para el personal de servicio integral de aseo y cafetería.
- Disponer vestidores y espacios donde el personal del servicio integral de aseo y cafetería puedan guardar sus pertenecías sin generar riesgos de contagio.
- Disponer espacios dignos y seguros en donde el personal de servicio integral de aseo y cafetería puede hacer el consumo de alimentos garantizando las medidas de prevención.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

MEDIDAS GENERALES:

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- **Lavado de manos:** Todo el personal durante su jornada laboral o permanencia en las instalaciones, debe lavarse las manos en periodos mínimos de tres horas.
- **Distanciamiento social:** En medida de lo posible se continuará con trabajo en casa, se flexibilizarán los horarios y se enfatizara en autocuidado.
- **Uso de tapabocas:** Es de uso obligatorio durante la jornada laboral o permanencia en las instalaciones el uso del protector naso bucal. De la misma forma el personal debe garantizar el uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.
- **Calidad del medio ambiente:** Fortalecer las rutinas de limpieza y desinfección, incrementando la periodicidad de acuerdo a lo establecido con el cliente y llevar un registro para su debido control.
- Optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias de las instalaciones.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Lavado de manos:

- Identificar y emplear adecuadamente los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Identificar y emplear adecuadamente gel antibacterial / alcohol glicerinado disponible en los diferentes puntos de acceso a las instalaciones.
- Garantizar el lavado de manos frecuente por los menos cada 3 horas o antes si lo requiere.
- Esperar el turno para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros al interior de los baños.
- Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Acatar las información, educación y comunicación dispuesta por los diferentes canales, durante el desarrollo de todas las actividades con el fin de mitigar el riesgos de contagio.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Técnica de lavado de manos:

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse mínimo cada tres hora y/o cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos se debe realizar con alcohol glicerinado y/o gel antibacterial siempre y cuando las manos se encuentren limpias.
- La técnica de lavado de manos se debe hacer de acuerdo a lo establecido, en cada punto de lavado de manos y en los diferentes canales de comunicación podrán encontrar una infografías con el paso a paso.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Distanciamiento físico:

Permanecer mínimo a 2 metros de distancia de otras personas; para garantizar el orden y optimización de los espacios Ladoinsa adopta las siguientes medidas de prevención:

- Autorizar el trabajo en casa a medida que el desarrollo de las actividades lo permita.
- Flexibilizar las jornadas de trabajo para evitar los desplazamiento en horas picos.
- Fomentar el uso de medios de transporte alternativos, evitando así el uso de transporte público.
- Las personas circulantes de servicios integral de aseo y cafetería, deberán mantener las mismas distancias de prevención durante el desarrollo sus las actividades.
- Las capacitaciones y reuniones se llevarán a cabo por diversas herramientas digitales con el fin de evitar las aglomeraciones.
- Se debe hacer por turnos el uso de vestier de manera que se garantice el distanciamiento físico.
- El consumo de alimentos se debe realizar por turnos de tal forma que se garantice una persona por mesa.
- EL ingreso del personal externo será controlado desde recepción, de manera que puedan garantizar el distanciamiento en las áreas comunes y de espera al interior de las instalaciones.
- Acatar las medidas de prevención que se encuentran en los diferentes puntos de las instalaciones.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP): Son de uso obligatorio y permanente durante el ejercicio de sus labores y desplazamiento.

Para el personal de servicio integral de aseo en los diferentes sectores económicos:

- Mascarilla quirúrgica.
- Guantes de caucho según el código de colores establecido y/o según negociaciòn realizada con el cliente
- Gafas de seguridad.
- Botas de seguridad o zapato cerrado

Para el personal de servicio integral de aseo en el sector la salud:

- Mascarilla quirúrgica.
- Bata larga anti fluido.
- Guantes de caucho según el código de colores establecido.
- Monogafas de seguridad protección personal para material orgánico y químico.
- Botas de seguridad o zapato cerrado.

Observaciones:

- Se debe hacer uso adecuada y eficiente los Elementos de Protección Personal.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- * Disponer adecuadamente los elementos de protección personal utilizados.
- Dejar la dotación y EPP debidamente limpios al terminar la jornada laboral, para evitar la propagación del virus.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Uso del tapabocas:

- El uso del tapabocas es obligatorio dentro de las instalaciones y durante el ejercicio de sus labores, en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- El uso correcto de los EPP es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Como colocar el tapabocas:

- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras se deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Cómo retirar el tapabocas:

- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositala en una bolsa de papel o basura.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositala en una bolsa de papel o basura.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse..

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Ingreso a la jornada laboral:

- Para el desplazamiento a su trabajo utilice ropa diferente a la dotación.
- Utilice permanentemente tapabocas y en medida de lo posible guantes de látex.
- Mantener el cabello recogido, emplear prendas y/o accesorios qué lo cubran.
- En medida de lo posible evite el uso del transporte público empleando otros medios de transporte (Ejemplo: bicicletas).
- Al Ingresar a las instalaciones cumpla con los protocolos de ingreso establecidos por el cliente.
- Al cambiarse de ropa por la dotación garantice que la ropa con la que se desplaza su casa al trabajo se guarde en bolsas diferentes, para mitigar el riesgo de propagación.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Reportar información veraz sobre sus condiciones de salud previo al desarrollo de sus actividades, mediante los mecanismos establecidos y dispuestos por Ladoinsa.
- Garantizar durante el ejercicio de sus labores el distanciamiento físico, el uso adecuado y permanente de los elementos de protección personal y las demás medidas de prevención dispuestas por la Ladoinsa y el cliente.
- cerrado

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Terminación de la jornada laboral:

- Reportar información veraz sobre sus condiciones de salud previo al terminar de sus actividades, mediante los mecanismos establecidos y dispuestos por ladoinsa.
- Al cambiarse a su ropa particular, garantice que la dotación se guarde en bolsas diferentes, para mitigar el riesgo de propagación.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- Utilice permanentemente tapabocas y en medida de lo posible guantes de látex.
- Mantener el cabello recogido, emplear prendas y/o accesorios qué lo cubran.
- En medida de lo posible evite el uso del transporte público empleando otros medios de transporte (Ejemplo: bicicletas).
- Al llegar a su casa retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos y mantener el distanciamiento físico.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla y mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Manejo de residuos:

- Teniendo en cuenta que el personal que se encuentra en las instalaciones de los clientes prestan servicios integrales de aseo y cafetería, la identificación y caracterización de los residuos generados en las instalaciones deben estar definidos en el plan de manejo integral de residuos del cliente.
- El cliente debe garantizar que el personal de aseo y cafetería como partes interesadas de su sistema de gestión, conozcan el manejo integral de los residuos de acuerdo a lo definido en su Sistema.
- El cliente debe garantizar los contenedores y bolsas suficiente para que el personal del servicio integral de aseo y cafetería disponga los residuos en conformidad a definido en su sistema de gestión.
- El personal del servicio integral de aseo y cafetería se encargará de realizar la limpieza y desinfección de los contenedores de los residuos inconformidad a los protocolos a la negociaciòn hecha con el cliente.
- La presentación de residuos al servicio de recolección externo, se realizará de acuerdo a los protocolos y periodicidad establecidos por el cliente.
- Ladoinsa garantizará el suministro y uso adecuado de los elementos de protección personal de los trabajadores que desarrollen Estas actividades.
- Teniendo en cuenta que como prestadores de servicio integral de aseo y cafetería somos partes interesadas de los clientes, Ladoinsa garantiza el desarrollo de las actividades previstas en el plan de apoyo al manejo ambiental definido en su sistema de gestión.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

- Partiendo que la actividad económica de Ladoinsa consiste en la prestación integral de servicios de aseo y cafetería, la modalidad de trabajo de la operación será presencial, los cuales en función de sus actividades permanecerá en las instalaciones de los clientes, segmentada en diferentes sectores económicos, entre esos el sector salud.

- Ladoinsa por su parte mediante el protocolo de bioseguridad emitirá las medidas generales de prevención y garantizará que el personal cumpla las establecidas por cada uno de los cliente y el ministerio de salud y protección social, de manera se mitigue la transmisión del virus y el riesgo de contagio.

- De la misma forma trabajadores de Ladoinsa mediante herramientas digitales reportará sus condiciones de salud, de manera que la unidad SGI pueda hacer seguimiento y acompañamiento a cada uno de ellos de acuerdo a las condiciones que reporten.

- Se realizará un acompañamiento al personal que presente síntomas de gripe o cuadros de fiebre mayor o igual a 3838°C, para que las entidades facultadas ordenen las medidas de aislamiento preventivo.

- La unidad de operaciones y SGI serán el canal directo para que los trabajadores informe cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas de agnósticas con covid-19, además de las herramientas digitales dispuestas para que reporten sus condiciones de salud.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

MEDIDAS LOCATIVAS

- Teniendo en cuenta que nuestro personal se encontrará en las instalaciones de los clientes, serán ellos quien garanticen en las áreas comunes y zonas de trabajo, suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a los metros cuadrados construidos y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.

- **De la mismas forma deben:**

- Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- Eliminar los sistemas de control de ingreso por huella e implementar sistemas alternos en los casos en los que sea posible.
- Garantizar un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. **Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (tener cuidado con las prendas personales), de acuerdo a negociaciòn hecha con el cliente..**
- Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas y otros elementos.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Herramientas de trabajo y elementos de dotación:

•Antes y después de utilizar sus herramientas y/o utensilios de trabajo debe garantizar su limpieza y desinfección.

- Recuerde que los elementos de protección personal son únicos e intransferibles, los cuales debe limpiar y desinfectar antes y después de realizar sus labores, en el caso que sean desechables disponerlos adecuadamente conforme lo establezca el plan de manejo de residuos del cliente.

- En medida de lo posible asignar los utensilios de aseo áreas específicas, para mitigar la contaminación Cruzada entre las mismas.

Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.):

- Teniendo en cuenta que se encuentra en las instalaciones del cliente, debe garantizar que la interacción con terceros debe aplicar las medidas generales de prevención contenidas en el presente protocolo y las definidas por el cliente para esta actividad.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo:

En medida de lo posible emplear medios de transporte alternativos como: Caminar, bicicleta, motocicleta, vehículo particular.

En caso de usar el transporte público debe cumplir con las siguientes medidas de prevención:

- Hacer uso obligatorio de tapabocas.
- Lavar las manos constantemente y en medida de los posible utilizar guantes de látex.
- Adoptar todas las medidas de autocuidado.
- Hacer filas con distancia entre personas de mínimo dos metros en los portales, taquillas, evitando siempre las aglomeraciones.
- Mantener una distancia entre cada usuario, de por lo menos un metro dentro del vehículo.
- Mantener el cabello recogido, en medida de lo posible emplear accesorios y/o prendas que lo cubran.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Recomendaciones en la vivienda
Al salir de la vivienda:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y accesos a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezcan a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano, mantener el distanciamiento físico.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios públicos.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Recomendaciones en la vivienda
Al regresar a la vivienda:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Convivencia con una persona de alto riesgo:

•Si convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Manejo de situaciones de riesgo:

Reportar las condiciones de salud mediante las herramientas establecidas previo a jornada laboral.

Si presenta algún síntoma de gripe o condición de salud desfavorable reporte a:

- Al jefe inmediato de ladoinsa " supervisor y/o coordinador".
- La línea celular y whatsapp 350 251 5500.
- Al correo electrónico solicitudsgi@gmail.com

Una vez realizado lo reportes correspondientes la unidad de Operaciones y SGI, realizará el respectivo seguimiento y acompañamiento.

Ladoinsa

¡LIMPIEZA ES SALUD, **SALUD ES BIENESTAR!**

Línea gratuita de atención al cliente
01 8000 187 430
PBX 7430070 Ext: 913
Cel: 350 2962339

Calle 12 A No. 68 C- 03
Bogotá – Colombia

www.ladoinsa.co

SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES

/familiamic Ladoinsa Familia-mic